DEAPE

COMERCIALIZADORA INPHARMA, S.A. DE C.V.
Por conducto de su Representante
Legal o Apoderado legal o quien
Legalmente represente sus derechos.
Av. José María Morelos Mz. A, Lt. 5
Col. Carlos Hank González
C.P. 55520, Mpio. Ecatepec, México
Tel. 5749 2875
PRESENTE

OFICIO DE CERTIFICACION No. SLS/04/0342/2012

México, D.F. a 3 de mayo del 2012

Con fundamento en los Artículos 4° párrafo tercero, 8, 14° y 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, fracciones XIII, XV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 y 16 fracción X; 3 fracciones XXIV y XXVI, 4 fracción III, 17 bis fracción V, 194, 197, 287, 388, 389 fracción V, 391 bis y 392 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracciones I inciso b y VI, 4° fracción II inciso c y 14 fracción IX del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; 1, 167 fracción VI, 170 fracción II, 190 bis 1 fracción VI, 190 bis 2 fracción III, 190 bis 3 fracción VI, 190 bis 4 fracción II, 208, 209 del Reglamento de Insumos para la Salud; Vigésimo Primero del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, Suplemento para Dispositivos Médicos, FEUM, México, 2006; y en referencia a su solicitud de Visita Sanitaria para Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación No.: 113300129X0003 de fecha 17 de enero de 2011, se le notifica que con base en el Acta de Verificación Sanitaria No. 11-MF-3315-04952-DP, realizada los días 3, 5, 8 y 10 de agosto de 2011 y a la evidencia documental remitida mediante escrito No. 123300IT010264 de fecha 13 de marzo de 2012, se otorga al establecimiento indicado al rubro, clasificado como Fábrica o Laboratorio de Material Curacion, el cual cuenta con Aviso de Funcionamiento, la Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación que ampara maquilar dispositivos médicos clasificados como *material de curación:* Sq2 Skin espuma, Reg. Sanitario No. 0198C97SSA; Sq2 protect crema Reg. Sanitario No. 0199C97SSA

Se expide el presente Oficio de Certificación a petición del interesado para los fines legales a que haya lugar, el cual tiene una vigencia de 30 meses, a partir de la fecha de cumplimiento con la legislación vigente, venciendo el día 3 de noviembre del 2014, pero al modificar las condiciones en que fue otorgado o presentar desviaciones la presente Certificación queda sin efecto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LICENCIAS SANITARIAS

MARCOS LAUREANO SOLÍS LEYVA

En ejercicio de la facultad delegada en el artículo Vigésimo Primero, del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicados con la fecha de 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SUBDIRECCION EJECUTIVA DE LICENCIAS SANITARIAS

c.c.p. Expediente de la Gerencia de Fármacos y Medicamentos.- 4° piso.
LLBV 02.05.12 CBPF Exp 113300129X0003

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
Comisión de Autorización Sanitaria
Subdirección Ejecutiva de Licencias Sanitarias
Monterrey No. 33 4° Piso, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06700
Tel: 01 (55) 50-80-54-40, 41, 47 y 74 www.cofepris.gob.mx

COF 094749